

## FORMULARIO PARA SOLICITAR SUSPENSIÓN DE BENEFICIOS ESTUDIANTILES

### 1.- ANTECEDENTES GENERALES

#### DATOS DEL ESTUDIANTE

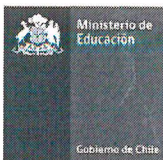
Rut estudiante: 21.491.026-8 DV:      
Nombres estudiante: Benjamín Andrés  
Apellido paterno: Acevedo  
Apellido materno: Vérviz  
Teléfono (Cód. Área)     Número: 9  
Celular (09-08-07-06-05)     Número: 94870556  
E-mail: Benjamin.Acevedo.Verviz@gmail.com

#### DATOS DE LA CARRERA

Nombre institución Universidad de Chile  
Nombre carrera: Trabajo Social  
Año de ingreso: 2022

#### DATOS DE BENEFICIOS (marque con X el(los) beneficio(s) que tiene)

- |                                                             |                                                                    |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Gratuidad               | <input type="checkbox"/> Hijos de Profesionales de la Educación    |
| <input type="checkbox"/> Puntaje PDT ó PSU                  | <input type="checkbox"/> Reparación - Titular Valech               |
| <input type="checkbox"/> Bicentenario                       | <input type="checkbox"/> Reparación - Traspaso Valech              |
| <input type="checkbox"/> Juan Gómez Millas                  | <input type="checkbox"/> Cumplimiento de Sentencias y Acuerdos     |
| <input type="checkbox"/> Vocación de Profesor               | <input type="checkbox"/> Continuidad de Estudios U. del Mar        |
| <input type="checkbox"/> Excelencia Académica               | <input type="checkbox"/> Continuidad de Estudios U. ARCIS          |
| <input type="checkbox"/> Nuevo Milenio o Excelencia Técnica | <input type="checkbox"/> Continuidad de Estudios U. Iberoamericana |
| <input type="checkbox"/> Articulación                       | <input type="checkbox"/> Continuidad de Estudios U. del Pacífico   |



## 2.- ANTECEDENTES DE SUSPENSIÓN (marque con una x los semestres de suspensión)

|      |   |             |
|------|---|-------------|
| 2023 |   | 1° semestre |
|      | X | 2° semestre |

### Motivo de Suspensión (marque con x)

- ☐ Embarazo
- ☐ Cambio en la situación socioeconómica del grupo familiar
- ☐ Jornada Laboral del estudiante impide continuidad de estudios
- ☐ Cambio de ciudad de residencia del estudiante
- ☐ Falta de carga académica del estudiante que impide continuidad de estudio
- ☐ Pasantía en el extranjero
- ☐ Problemas de salud del estudiante
- ☐ Problemas de salud de un integrante grupo familiar directo
- ☐ Cuidado del hijo(a) recién nacido(a)
- ☐ Condena Judicial
- ☒ Otro

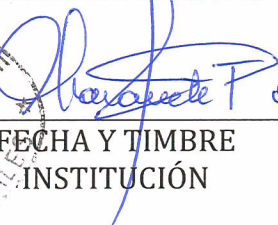
**Declaro conocer que la suspensión de mi(s) beneficio(s) queda sujeta a la aprobación del Ministerio de Educación.**

  
FIRMA BENEFICIADO

30-06-2023  
FECHA DE SOLICITUD

Araceli Navarrete Figueroa  
NOMBRE RESPONSABLE  
INSTITUCIÓN



  
FECHA Y TIMBRE  
INSTITUCIÓN 05-09-23

### Observaciones Institución:

---

---

---

17/07/2023

Benjamín Andrés Acevedo Sepúlveda

21.491.026-8

Universidad de Chile

Trabajo Social

Estimados Ministerio de Educación, Secretaría de Estudios Trabajo Social y Unidad de Bienestar Estudiantil de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. Esperando que se encuentren bien, les escribo la presente carta con motivo de solicitud de postergación de estudios y de la beca de gratuidad.

El motivo de la solicitud de postergación de estudios es de carácter vocacional. La intención de la postergación es poder prepararme de la mejor manera, y bajo las mejores condiciones, para rendir nuevamente la Prueba de Acceso a la Educación Superior [PAES], y así, poder ingresar a la carrera de Ing. En Recursos Naturales Renovables de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile, misma institución académica en la cual me encuentro estudiando actualmente.

Mi intención es poder hacer el proceso de transferencia interna una vez realice la postergación de estudios, y de esta manera, tenga tiempo para prepararme para dar la PAES, y además, pueda postergar la gratuidad, debido que no tengo las condiciones económicas como para pagar más semestres de los que cuando ingresé a la universidad, por lo que para mí es importante mantener la gratuidad a futuro.

De antemano, muchas gracias.

Atentamente, Benjamín Acevedo Sepúlveda.



---

Benjamín Andrés Acevedo Sepúlveda

994870556

benjamin.acevedo.sepulveda@gmail.com

**POSTERGARSE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO ACADÉMICO 2023 DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL AL ALUMNO BENJAMÍN ANDRÉS ACEVEDO SEPÚLVEDA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 459**

**SANTIAGO**, 01 de agosto de 2023

**VISTOS:**

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto TRA N°309/175/2022 y en el Decreto TRA N° 309/203/2022 que nombran a la Decana y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°32148 de 2014 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Trabajo Social; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 17 de julio de 2023, el alumno **BENJAMÍN ANDRÉS ACEVEDO S**; solicita la postergación del segundo semestre del año 2023 a la carrera de Trabajo Social, por motivos vocacionales.
2. Que, según señala el artículo 38 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile (D.U.7586 del 19 de noviembre de 1993), *"la postergación es la suspensión de los estudios, autorizada por la Escuela, efectuada a petición de los/as estudiantes o por razones de fuerza mayor"*.
3. Que, de acuerdo al artículo 24 del D.U. que "Crea grado de Licenciado (a) en Trabajo Social y título profesional de trabajador (a) social otorgado por la Facultad de Ciencias Sociales y aprueba reglamento específico y su plan de formación", esta solicitud *"debe ser presentada por el (la) estudiante en Secretaría de Estudios en los plazos que ésta defina y comunica anualmente"*.
4. Que, la Jefa de carrera de Trabajo Social, accede positivamente a dicha solicitud.
5. Que, de acuerdo con lo señalado en forma precedente, el alumno antes indicado, cumple con los requisitos para dar curso a la postergación.

**RESUELVO:**

**POSTERGAR** el segundo semestre del año académico 2023 de la carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, al estudiante **BENJAMÍN ANDRÉS ACEVEDO SEPÚLVEDA**, cédula de Identidad N° 21.491.026-8, por motivos vocacionales.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Christian  
Esteban  
Miranda Jaña  
Prof. Christian Miranda Jaña  
Vicedecano

Firmado digitalmente  
por Christian Esteban  
Miranda Jaña  
Fecha: 2023.08.24  
18:32:05 -04'00'

Teresita  
Elizabeth Matus  
Sepúlveda

Firmado digitalmente  
por Teresita Elizabeth  
Matus Sepúlveda  
Fecha: 2023.08.24  
18:32:14 -04'00'

Prof. Teresita Matus Sepúlveda  
Decana



**DISTRIBUCIÓN:**

1. Interesada/o.
2. Archivo.